

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A., Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 08 de Octubre de 1982; aprobada su constitución mediante Resolución IG.CA 82 15840000102, emitida el 1 de Octubre de 1982; e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Octubre de 1982; con un capital social de Ochocientos Dólares de Estados Unidos de Norte América; con un plazo de vida de 50 años, de fojas 15.262 a 15.266; su actividad principal es la Actividad de Empacado de Productos del Mar; su Registro único de Contribuyente es N° 0990602905001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante **Resolución No. 08.G.DSC 010 emitida** por la Superintendencia de Compañías de Ecuador **en noviembre 20 del 2008**, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

En el **Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011**, se publicó la **Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01**, emitida por el **Superintendente de Compañías**, mediante la cual **se reforma la Resolución 08.G.DSC.010**, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

1.- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;
- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.

2.- Aplicación obligatoria de las NIIF: En virtud de la Resolución SC.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, deben adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a partir de enero 1 de 2009.

Mediante la Resolución 08.G.DSC.010 (reformada por la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:

- a) Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, debieron aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- b) Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado a diciembre 31 de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión y adoptarla nuevamente con posterioridad, para lo cual ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando las NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- c) Aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su período de transición el año 2011.

Estas compañías deben elaborar obligatoriamente lo siguiente:

- Hasta marzo de 2011, la conciliación del estado de resultados del 2011 bajo NEC al estado al estado de resultados bajo NIIF; y, explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efecto del 2011, previamente presentado bajo NEC.
- Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, que deberá contener al menos:
 - ✓ Plan de capacitación.
 - ✓ Plan de implementación.
 - ✓ Fecha del diagnóstico de los principales impactos
- Hasta noviembre 30 de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio u organismo competente.

Los ajustes efectuados al inicio o al término del período de transición, deberán contabilizarse en enero 1 de 2012.

No obstante lo precedente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME pueden adoptar las NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, para lo cual deberá comunicar a la Superintendencia de Compañías y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

3.- Vigencia: La Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 entró en vigencia a partir de enero 12 de 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Efectivo.- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Cuentas por Cobrar Clientes.- Incluye los créditos otorgados a los clientes por la transferencia de un bien o un servicio por intermedio de una factura.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Cuentas por Cobrar Funcionarios & Empleados.- Incluye los créditos otorgados a empleados y funcionarios que serán cobrados, de acuerdo a lo estipulado por el Gerente General

Crédito Tributario de Impuesto a la Renta.- Se registran las retenciones en la fuente, provenientes de la facturación realizada a clientes, dichos valores se compensaran con el Impuesto a la Renta a Pagar a la Autoridad Tributaria.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

Sobregiros Bancarios.- Se registran el saldo en negativo que corresponde a las cuentas bancarias que mantiene la compañía, para su giro ordinario.

Impuesto al Valor Agregado.- Se registran los valores cobrados a los clientes, tomando en consideración que dicha actividad esté gravada tal como indica el Art 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Retenciones en la Fuente.- Se registran los valores retenidos por cada compra de un bien servicio, revisando que porcentaje debe retenerse por cada transacciones que se realice, siempre debe tomarse en consideración lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Beneficios Sociales.- Se provisionara mes a mes la proporción de los Beneficios Sociales de los empleados en Relación de Dependencia, y debidamente afiliados a la Seguridad Social. Siempre se debe considerar lo normado en el Código del Trabajo vigente.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por el Alquiler de la Planta o Bodega, cuando existe un contrato de alquiler y adicionalmente es el mes vencido, la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios del uso de las instalaciones.

Imputación al Costo o Gasto.- La Compañía tiene la política de reconocer el costo o gasto una vez que se haya devengado el servicio o se hubiese consumido un producto o bien, se debe tomar en consideración que siempre debe revisarse que porcentaje de retención debe registrarse; y que los comprobantes de ventas cumplan con lo estipulado en el Reglamento de Emisión de Comprobantes de Ventas y de Retención en la Fuente.

Intereses.- La Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

3. EFECTIVO O EQUIVALENTES EFECTIVO

Banco del Pichincha	21,286.41
Banco Del Bank	<u>489.86</u>
Total ===))	21,776.27

4. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas por Cobrar es el siguiente:

# FACTURA	CLIENTE	<u>2017</u>
001-001-000001222	SERVIJUNIOR S.A.	100.00
001-001-000000915	INMORLAN S.A.	5,000.00
001-001-000001570	VAUTID-LATAM S.A.	<u>3,328.00</u>
	US\$	8,428.00

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

5. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas por Cobrar es el siguiente:

	<u>2017</u>
INMORLAN S.A.	4,000.00
ORVIMPORT S.A.	6,200.00
	<u>10.200.00</u>
US\$	10.200.00

6. CUENTAS POR COBRAR FUNC.& EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas por Cobrar es el siguiente:

	<u>2017</u>
Orlando Espinoza Zambrano	1,492.42
Janeth Domínguez Córdova	800.00
	<u>2,292.42</u>
US\$	2,292.42

7. PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas por Cobrar es el siguiente:

	<u>2017</u>
Iva Crédito tributario	1,289.57
Antic. Compra vehículo	10,000.00
	<u>11,289.57</u>
US\$	11,289.57

8. CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo del Crédito Tributario de Impuesto a la Renta es el siguiente:

EJERCICIO ECONOMICO	<u>2017</u>
Retenciones en la Fuente	
Retenciones año 2017	9,832.00
US\$	9,832.00

9. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante el año 2017 y 2016, los movimientos de activos fijos fueron los siguientes:

	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2016</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RETIROS/</u> <u>BAJAS</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2017</u>
Terreno	17,600.00	0	0	17,600.00
Instalaciones Oficina & Planta	464,087.30	0	0	464,087.30
Equipos de Computación	0,01	0	0	0,01
Muebles y Equipos	1.628,02	0	0	1.628,02
Vehículos	1	0	0	1
Total Activo Fijo	483.316,33	0	0	483.316,33

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

10. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas por Pagar es el siguiente:

	<u>2017</u>
GENRALI ECUADOR CIA SEGUROS	414,98
MAPFRE ATLAS COMPAÑÍA SEGUROS	931.81
US\$	<u>1,346.79</u>

11. IVA POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de las Cuentas de Iva por Pagar es el siguiente:

CLIENTE	<u>2017</u>
MALDONADO ECUADORSHRIMP S.A.	900.00
VAUTID-LATAM S.A.	384.00
	<u>1,284.00</u>

12. RETENCIONES EN LA FUENTE E IVA & IMPUESTO A LA RENTA COMPAÑÍA

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la Cuenta de Retenciones en la Fuente e Iva es el siguiente:

CUENTA	<u>2017</u>
Retenciones en la Fuente 1%	24.13
Retenciones en la Fuente 2%	10.10
Retenciones en la Fuente 10%	720.00
US\$	<u>754.23</u>

Ret.Iva 100%	US\$ 864.00
Impuesto a la Renta compañía	US\$ 8,577.73

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

13. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la Cuenta de los Beneficios Sociales es el siguiente:

CUENTA	2017
Décimo Tercer Sueldo	104.25
Décimo Cuarto Sueldo	643.30
Fondo de Reserva	104.13
Aporte Personal IESS	118.13
Aporte Patronal IESS	151.57
15% utilidad trabajadores	6,880.54

US\$ 8,022.22

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social está conformado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	US \$ VALOR TOTAL	%
LUIS ESPINOZA DOMINGUEZ	ECUADOR	300	37.50%
KASANDRA ESPINOZA DOMINGUEZ	ECUADOR	250	31.25%
MARIA ESPINOZA DOMINGUEZ	ECUADOR	250	31.25%
Total		800	100%

15. IMPUESTO A LA RENTA

La conciliación tributaria preparada por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en el año 2017 fue la siguiente:

	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	22,665.96
(+) GASTO NO DEDUCIBLE	US\$ 23,204.28
Base para calculo Impuesto 15% Participación T.	45,870.24
(-)15% Participación Trabajadores	6,880.54
Utilidad antes del calculo Impto Renta	38,989.70
(-) Impuesto Renta 22% año 2017	8,577.73
Utilidad después Impto Renta	30,411.97
(-) Gasto No Deducible	23,204.28
UTILIDAD NETA	7,207.69

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

15. EFFECTO DE APLICACIÓN DE NIIF

Bases de Preparación

Declaración de conformidad:

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A., adoptara las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero de 2011 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el IASB y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) aceptadas en el Ecuador.

El objetivo de la información financiera, que se compone de estados financieros principales, notas y cuadros complementarios, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las entidades empresariales. Esta información tiene, como condiciones básicas, que se emita regularmente con carácter predominantemente financiero.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad.

Las características cualitativas sobre las que se basan los Estados Financieros son:

Comprensibilidad.

Relevancia

Fiabilidad

Comparabilidad

Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio del devengo, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y sobre la base del negocio en marcha y continuara sus actividades operativas dentro de un futuro previsible, según lo establece la NIC 1 párrafo 23 Empresa en funcionamiento y el párrafo 25 base de medición.

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados, para lo cual deberá incluir su naturaleza y su importe en libros a la fecha del balance.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que ésta es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, son las siguientes:

- (a) La naturaleza del supuesto u otra estimación de la incertidumbre;
- (b) La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad;
- (c) La resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y
- (d) En el caso de que la incertidumbre anterior continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a los activos y pasivos relacionados.

Explicación resumida de las revelaciones y ajustes por Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera

Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de la conversión de los estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Cuentas por cobros y provisión de cuentas incobrables

La compañía **PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.**, mantendrá cuentas por cobrar clientes cuyo instrumento de deuda serán facturas comerciales (NIC 32 párrafo 10 en concordancia con la NIC 39 párrafo 2 literal b). La medición de estas cuentas por cobrar se las realiza al Valor razonable.

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Así mismo, se ajustarán las cuentas por cobrar a valor actual, y por ende el ingreso diferido.

Propiedad, planta y equipo - Reconocimiento y medición

Los activos de propiedad, planta y equipos son medidos al costo (NIIF 1 Valor razonable o revaluación como costo atribuido párrafo 16 y 17) menos su depreciación acumulada y eventuales pérdidas por deterioro.

Todos los Activos adquiridos bajo propiedad planta y equipo estos son:

Muebles y Enseres, Instalaciones, Equipos de Computación, Equipos de Comunicación, y Vehículos en el proceso de implementación NIIF se encuentran medidos a revaluación como costo atribuido.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad planta y equipo son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad planta y equipo y son reconocidas netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el resultado.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipos, es reconocido su valor a resultados, las piezas importante reemplazadas en activos calificativos serán activas en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte de la propiedad planta y equipo fluyan a **PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.**, y su costo pueda ser medido de forma confiable.

Los costos del mantenimiento habitual de propiedad planta y equipo son reconocidos en el resultado cuando ocurren. Los costos de mantenimiento importantes de los activos se activarán en la medida que generen beneficios futuros a favor de la empresa y estos mantenimientos tengan un largo plazo de duración.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Depreciación y vidas útiles

La depreciación será reconocida en resultados en base de línea recta, a excepción de aquellos activos que requieran otro tipo de medición de la vida útil. La vida útil de los componentes de activo se medirá en la medida que reflejen de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesarios.

Cuentas y Documentos por pagar

La compañía **PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.**, mantiene cuentas por pagar proveedores cuyo instrumento de

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

deuda son facturas comerciales (NIC 32 párrafo 8 y 11) las cuales no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIIF 9.

Beneficios a los empleados

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica (NIC 26 párrafo 8):

Planes de prestaciones por retiro son acuerdos en los que una empresa se compromete a suministrar prestaciones a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales prestaciones, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinadas o estimadas con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la empresa.

Planes de aportaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar como prestaciones se determinan en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.

Planes de prestaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas a la vez.

Aportaciones a un fondo es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), para atender al pago de las obligaciones derivadas del plan de prestaciones por retiro.

NIC 19 Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación

La enmienda principalmente requiere cambios en la presentación del costo del beneficio en el estado de resultados integrales el cual deberá dividirse en: (i) el costo de las prestaciones devengadas en el período actual (costo del servicio) y cambios en las prestaciones de servicios pasado (costo, los asentamientos y

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

recortes), y (ii) los gastos financieros o ingresos. Además la enmienda requiere cambio de nombre de las ganancias y pérdidas actuariales a "nuevas mediciones".

Incluye de igual manera consideraciones sobre las indemnizaciones por despido, las cuales están relacionadas a la salida de flujos de efectivo relacionadas a los costos de restructuración, con lo cual requiere reevaluar el reconocimiento de las indemnizaciones voluntarias por despido. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La compañía **PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.**, reconoce el costo de todos los beneficios a sus empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.
- b. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad planta y equipo, indemnizaciones por años de servicio.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo que considera la compañía **PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.**, tenemos los siguientes:

- a. Sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social,
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- c. Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como alimentación, transporte y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvenciones).

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la

PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

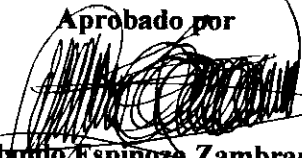
Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

4. INCONSISTENCIAS

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

Aprobado por

Orlando Espinoza Zambrano
Gerente General